

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

05/02/2026

10:14 AM

No. CHEQUE:			FECHA CHEQUE: 23/01/2026
NOMBRE:	Ruben Puga Puga	2026 000023	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	26 de Enero de 2026	28 de Enero de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Ahualulco de Mercado consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	20-15-01A	D	\$1,187.97	0.00	\$0.00	\$1,187.97
3751	GASOLINA	201501B	D	\$1,627.52	0.00	\$0.00	\$1,627.52
TOTALES				\$2,815.49	0.00	\$0.00	\$2,815.49

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 23 de enero del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$3,443.20
Tres mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Ahualulco de Mercado,
por el periodo comprendido del 26 al 28 de enero del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o
acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$0.00	\$339.42
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$0.00	\$0.00	\$848.55
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos						\$1,187.97

Gastos de hospedaje		
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
0	0.00	\$0.00
Total hospedaje		\$0.00

Gastos de peajes		
Casetas		Total
		\$0.00
	Total casetas	\$0.00

Gastos de gasolina					
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Ahualulco de Mercado	486	200	8.00	3.29	\$2,255.23
Precio gasolina 26.30		Total gasolina			\$2,255.23

Otros gastos	
Concepto del gasto	Total
	\$

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1
Rubén Puga Puga
Calculó
1
Revisó
1

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales trasladado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
AHUALULCO DE MERCADO	DEL 26 AL 28 DE ENERO DE 2026	ING RUBÉN PUGA PUGA	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024 Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
CUQUIO	DEL 26 AL 28 DE ENERO DE 2026	ING RICARDO MOISES DE ALBA RITZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024 Se solicita vehículo Yaris. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
AMATITÁN	DEL 26 AL 29 DE ENERO DE 2026	ING GUILLERMO NICOLAS BARRIOS MERCADO	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024 Se solicita vehículo Yaris. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
ZACOLCO DE TORRES	DEL 26 AL 30 DE ENERO DE 2026	ARO FRANCISCO JAVIER CASTRO GARCÍA	X			500 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024 Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.

Guadalajara Jalisco, a 21 de enero de 2026

ASEJ AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Uc. Diego Alfonso Ramos Villarreal
Director de Responsabilidades

RECIBIDO
22 ENE. 2026
1

Precio gasolina 21/01/2026
Min. 24.00
Max. 27.99
Promedio 26.30



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

**INFORME PORMENORIZADO
DE COMISIÓN**

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Ahualulco de Mercado, Jalisco.
Fecha de comisión	del 26 al 28 de enero de 2026
Objetivo	Efectuar Auditoría en el rubro de fraccionamientos correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
Resultados obtenidos	Acta de inicio Auditoría, visitas físicas complementadas con acta circunstanciada a 2 fraccionamientos; así como, acta de cierre Auditoría.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$1,187.97
Hospedaje		\$0.00
Peajes		\$0.00
Gasolina		\$1,627.52
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 04 de febrero de 2026



Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

0534/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

ING. JOSÉ BLADIMIR ARREOLA ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Osvaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 26 al 28 de enero de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.



ATENTAMENTE
Guadalajara, Jal., a 21 de enero de 2026

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
Diego Alfonso Ramos Villarreal.- Director de Responsabilidades.
Mediante del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Ahualulco de Mercado, Jalisco; a 28 de enero del 2026.

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes; manifiesto que, el C. Ing. Rubén Puga Puga; estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada los días: 26, 27 y 28 de enero de 2026; mismos que, están comprendidos dentro del periodo del 26 al 28 de enero, especificados en el oficio número 0534/2026, de fecha 21 de enero de 2026.

1



ING. JOSÉ BLADIMIR ARREOLA ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

PEMEX



SERVICIO MICHIFAZO
DR. LEONARDO OLIVA 95
COL. CENTRO
AHUALULCO DE MERCADO
JALISCO C.P. 46730
TEL. (386) 752-0021

CONCEPTO	CVE PROD/SERV	UNIDAD	IMPUESTO	TIPO FAC	TASA/CUOTA	BASE IMPUESTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE
PEMEX MAGNA									
15101514	LTR	LITRO	002-IVA	Tasa	0.16	1,368.43	218.95	67.870	\$1,408.57

REGISTRO C.R.E. PL/1219/EXP/ES/2015 R.F.C. DEL EMISOR SMI971023AS2

RÉGIMEN FISCAL 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

TIPO DE FACTURA INGRESO FOLIO DE FACTURA FA070754

LUGAR DE EXPEDICIÓN 46730 MONEDA MXN FECHA Y HORA DE EMISIÓN 2026-01-28T13:34:30

USO CFDI G03 GASTOS EN GENERAL

CONDICIONES DE PAGO CONTADO FORMA DE PAGO 01 EFECTIVO

METODO DE PAGO PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

RÉGIMEN FISCAL 603 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

CLIENTE DOMICILIO FISCAL 44190 R.F.C. CLIENTE ASE0901016N4

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

IMPUESTO	TIPO FAC	TASA/CUOTA	IMPORTE
002-IVA	Tasa	0.1600	218.95
SUBTOTAL			\$1,408.57
TOTAL			\$1,627.52

UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 52/100 M.N.

OBSERVACIONES:

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Validado ante el SAT

05 FEB. 2026

Nombre:

1

OPERADO
Fondo
Revolvente



FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN 2026-01-28T13:36:36
RFC DEL PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN CVD110412TF6
VERSION 4.0
NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT 00001000000707310321
NÚMERO DE CERTIFICADO DIGITAL 00001000000719574062
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

5222D715-67A9-5CAF-9138-87C129881049

SELLO DIGITAL DEL EMISOR
bUozmk9gKev8v+/j5Rdd1awpV1+5p7AHiWE/SOGmMXAP35yy3sFAk0f
SDHKS4hwlywVdc06M++GM8E4Rc20xn7y+/3FX7ih0ccg7a3j2GP2e0y
HJKP30m0JFS0A41Uu/6t/V0UPBUpTzBMj+54IN20aawRY6du3esUTGS
MKBIqoFtFosy1zPukMFG3rhM8iC0Mk/1BLmtJugdyvohomq1h1Pq80Z
LCLN2qMctmJg1g216bZ4EDS50ZNPPSKoSBRW7U0XvSgus80ezF9b1Co
Sms1eObn9Uqv/VQ8nqf+RE1+WNA09ArRXATiIhpVz5Qy/vwqAjmqy4P
fxNSb5yGi18Q==
SELLO DIGITAL DEL SAT
NSwY1IFahHAPES0AmiTIUizkXumJ5Yld+Dn/dj1QLEtEs7BT6LSdW
f4ryzdk1d4QBD5A45yEHOWdSg-eyvd4MLA1WP8SWKmt1o+KA1JZ+Sbo
5gc14uxnhfwhonAGjv4gBQ02C0140+T5aNSFPpau005vzF90int4hJL
Y3yxh5mTn+Dyp8q0t5fIerv17drkZyp3u+egWR9ewFm5QZdhc1tlezy
mEHQvVvAq4vt0vm5eQ8KX0+BW5d76KnJt2Fn9Sjg7CenYEZKOQakBoTa
5hkGdAFqHSNVKjEciopkku1uSj9vv83/9Q/COX4JogLBRq10xbP+J1
k1GjVEETb1JQ==
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
|||5222D715-67A9-5CAF-9138-87C129881049|2026-01-28T13:36:36|bUozmk9gKev8v+/j5Rdd1awpV1+5p7AHiWE/SOGmMXAP35yy3sFAk0fSDHKS4hwlywVdc06M++GM8E4Rc20xn7y+/3FX7ih0ccg7a3j2GP2e0yHJKP30m0JFS0A41Uu/6t/V0UPBUpTzBMj+54IN20aawRY6du3esUTGSMKBIqoFtFosy1zPukMFG3rhM8iC0Mk/1BLmtJugdyvohomq1h1Pq80ZLCLN2qMctmJg1g216bZ4EDS50ZNPPSKoSBRW7U0XvSgus80ezF9b1CoSms1eObn9Uqv/VQ8nqf+RE1+WNA09ArRXATiIhpVz5Qy/vwqAjmqy4PfxNSb5yGi18Q==|00001000000707310321||